



MEMORIA DE LA ALCALDIA PRESIDENCIA DEL PRESUPUESTO DE 2012

El Presidente que suscribe ha procedido a formar el Presupuesto General, correspondiente al ejercicio 2012, y ha redactado esta Memoria que constituye parte integrante del mismo, de conformidad con las **particularidades** siguientes:

1ª) Para la elaboración de este documento se han tenido en cuenta las siguientes **normas**:

- Los artículos 162 y siguientes del texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en especial el artículo 168.1-a).

- La Orden de 3 de diciembre de 2.008, por la que se establece la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales en toda su extensión.

- El Real Decreto-Ley 5/2009, de 24 de abril, de medidas Extraordinarias y urgentes para facilitar a las Entidades Locales el saneamiento de deudas pendientes de pago con empresas y autónomos.

- El Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

2ª) Su confección se ha basado en los programas de los distintos servicios y delegaciones que tiene realizada esta Alcaldía, dotándolos económicamente de los medios precisos e indispensables para conseguir los objetivos previstos, y que se verán realizados en el ejercicio de 2012. Para ello, se ha realizado un **Anteproyecto inicial**, comenzado el 7 de julio de 2011 y terminado el 30 de septiembre de 2011, en coordinación con la Concejalía de Hacienda, que se ha presentado detalladamente en reuniones individualizadas a todos los Concejales con delegación y delegados no electos, anteproyecto que ha sido contrastado por cada uno de ellos con las actividades a desarrollar, fijándose los objetivos a conseguir, en repetidas reuniones con la Concejalía de Hacienda y con ésta Alcaldía, llegando finalmente, al ajuste económico y después presupuestario, que la gestión municipal comporta, en un **Anteproyecto final**, finalizado el 21 de octubre de 2011, fechas similares a las del año anterior, por lo que el Proyecto final se ha terminado con

tiempo suficiente para que entre en vigor el 1 de enero de 2012.

3ª) En la confección del Presupuesto se han tenido en cuenta todos los **antecedentes** indispensables, que por el lado de los **gastos** han alcanzado a la liquidación del presupuesto de 2010, el presupuesto inicial y actual de 2011, la liquidación de los primeros 9 meses del año 2011 y el avance de liquidación de 2011, extrapolando dichos datos a 31 de diciembre de 2011. Igualmente se ha contemplado la actualización del IPC de los últimos 12 meses (3,1 % de septiembre 2010 a septiembre 2011), a efectos de revisiones de precios en los contratos en vigor, y por último, las medidas de gestión y administrativas del Plan de Saneamiento Financiero, aprobado en sesión plenaria de 13 de julio de 2009. Por el lado de los **ingresos**, se han tenido en cuenta las liquidaciones de los años 2007 a 2010, el avance de la liquidación de 2011, las resoluciones y previsiones de Organismos e Instituciones que afectan directamente al 2012, y las medidas de contención fiscal aprobadas en el citado Plan de Saneamiento Financiero, lo que supone la actualización de los tributos en el mismo porcentaje que el IPC oficial de los últimos 12 meses, por lo que no sube la carga impositiva a nuestros ciudadanos. Debe destacarse, no obstante, la incertidumbre que supone, en este aspecto, la no presentación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, lo que afecta especialmente al cálculo de las Transferencias del Estado y la Participación en los Tributos del mismo.

4ª) Como podrá apreciarse, el presente Presupuesto contempla una importante **contención del gasto corriente** municipal, con una reducción global del 2,03 % (1.655.301 euros), respecto al anterior, que a su vez ya se redujo en un 1,35 %. No obstante, el gasto total se incrementa un 4,27 % sobre 2011, ya que, aunque los ingresos ordinarios se incrementan solamente en un 3,32 % (2.830.753 euros), los ingresos de capital lo hacen en un 16,62 % (1.084.937 euros).

Por todo ello, los presentes Presupuestos suponen un año más, un importante ejercicio de rigor y esfuerzo en el control del gasto, sobre todo **voluntario**, reduciendo lo menos posible los gastos que afectan directamente a los ciudadanos. Así, se reducen en casi 1,6 millones de euros (5,19%) los gastos de personal, ya reducidos en 2,4 millones (7,16 %) en 2011, de acuerdo con las medidas del Plan de Saneamiento Financiero y de reducción del déficit público; los gastos corrientes voluntarios disminuyen 0,8 millones de euros (23,06 %), ya reducidos en 0,74 millones (20,35%) en 2011; y por último, las transferencias

corrientes voluntarias (excluidos el transporte escolar y las ayudas de comedor), ya reducidas en 2011, se reducen 1,53 millones (18,26 %) para 2012. Y todo ello, en un marco, en el que el Gobierno de la Nación sigue sin reconocer la población real de Torre Vieja, con lo que se arrastra una "Deuda Histórica", que sin duda alguna afecta gravemente a nuestras finanzas.

Entrando en el **análisis concreto**, el Presupuesto general consolidado que se presenta, asciende en ingresos y gastos a la cantidad de **95.877.056** euros, por lo que se encuentra nivelado. El presupuesto del Ayuntamiento se fija en la cantidad de **95.692.202** euros, el Presupuesto del Patronato de Habaneras y Polifonía asciende a la de **1.141.721** euros, y el del Instituto Municipal de Cultura Joaquín Chapaprieta a **1.631.389** euros; todos ellos nivelados igualmente.

Para el **análisis pormenorizado de los gastos**, partiremos de las cifras correspondientes a 2011 y las compararemos con las de 2012:

A) Las operaciones no financieras corrientes del Presupuesto del Ayuntamiento disminuyen un **2,03 %**, según el siguiente cuadro:

CAP		2011	2012	Aumento	%
		Presupuesto	Anteproyecto	2012 - 2011	
1	Gastos personal	30.724.099	29.129.963	- 1.594.136	- 5,19
2	Gastos bienes corrientes y servicios	39.652.826	39.020.801	- 632.025	- 1,59
3	Gastos financieros	1.778.016	2.348.876	570.860	32,11
4	Transferencias corrientes	9.580.940	9.580.940	0	0
1 a 4	OPERACIONES CORRIENTES	81.735.881	80.080.580	- 1.655.301	- 2,03

Del anterior cuadro resaltamos:

1º) En el **capítulo primero**, remuneraciones de **personal**, aparece una reducción de 1.594.136 euros, equivalente al **5,19 %**, debido fundamentalmente a las reducciones de la plantilla y retribuciones del personal funcionario eventual (436.679 euros), y a una nueva reducción de las plantillas de funcionarios, personal directivo y laboral (1.906.893 euros), aunque aumenta el presupuesto para personal laboral eventual subvencionado (544.746 euros). Debe destacarse, que dicha reducción no afecta, en modo alguno al personal, tanto funcionario, como laboral, actualmente contratado, no

siendo por tanto necesario acometer reducciones de plantilla que si se están considerando en otras Administraciones. Debemos destacar igualmente la reducción operada en las retribuciones de concejales y de personal eventual.

2º) El **capítulo segundo**, gastos de **bienes corrientes y servicios**, se aminora en su conjunto un **1,59 %** (632.025 euros) a pesar del incremento del IPC previsto (3,1 %) de los gastos obligatorios. Ello es posible porque los gastos **voluntarios** (ya reducidos en 2011 sobre 2010 en 741.550 euros, y en 2010 sobre 2009 en 1.663.290 euros) se vuelven a reducir en 796.771 euros (23 %), quedando en 2.657.627 euros, menos del 6,81 % del total de gastos corrientes de bienes y servicios y menos del 2,78 % del presupuesto total.

3º) El **capítulo tercero**, **gastos financieros**, atiende fundamentalmente la totalidad de intereses de los préstamos concertados hasta 2009, y a concertar en 2011 (préstamo ICO) y 2012 (inversiones 2012), intereses que se estiman en 2.131.944 euros, y los gastos financieros de recaudación en 216.932 euros, con un total de 2.348.876 euros para el capítulo 3, lo que supone un incremento de 570.860 euros (32,11 %) sobre 2011.

4º) El **capítulo cuarto**, **transferencias corrientes**, de acuerdo con la medida administrativa 4ª del Plan de Saneamiento Financiero, se establecen en 2012 en 9.580.940 euros, al igual que en los presupuestos iniciales de 2011 y 2010, reduciéndose las transferencias voluntarias un 30 %, excepto las transferencias sociales, específicas de este Municipio, que se mantienen o incrementan (ayudas a pensionistas, subvenciones agua, alcantarillado y basura, ayudas económicas individualizadas y convenio ALPE). A cambio, se incluyen en éste capítulo las subvenciones al transporte escolar y el nuevo programa de ayudas de comedor, cuyo importe total en este capítulo asciende a 1.196.105 euros (más 200.000 euros en el capítulo segundo), y que junto con el programa de material socializado contemplado en el capítulo 7, conforman el "Plan de Innovación Educativa", que ponemos en marcha el presente ejercicio, y que responde al compromiso del Equipo de Gobierno, con las familias que más están sufriendo la actual coyuntura económica.

B) Las operaciones no financieras de capital del Presupuesto del Ayuntamiento aumentan un **16,44 %**, según el siguiente cuadro:

CAP	2011	2012	Aumento	%
-----	------	------	---------	---

		Presupuesto	Anteproyecto	2012 - 2011	
6	Inversiones reales	6.360.507	7.445.444	1.084.937	17,06
7	Transferencias de capital	240.000	240.000	0	0
6 y 7	OPERACIONES DE CAPITAL	6.600.507	7.685.444	1.084.937	16,44

Del cuadro anterior resaltamos:

1º) El **capítulo sexto, gastos de inversión**, aumenta en un **17,06** % (1.084.937 euros), pasando de 6.360.507 a 7.445.444 euros, inversiones que se financian en su totalidad a través de préstamos, con destino a la 4ª anualidad de la creación de nuevas zonas verdes (553.566 euros), y a la 2ª anualidad de adquisición de terrenos por razones urbanísticas (6.891.878 euros).

2º) El **capítulo séptimo, transferencias de capital**, se mantiene en 240.000 euros, de los cuales se dedican 168.000 euros al programa de vivienda joven, que se reduce un 30 % (72.000 euros), destinados a la puesta en marcha del programa de material socializado, que forma parte del Plan de Innovación Educativa, junto con las medidas de subvención al Transporte Escolar,

C) Las operaciones financieras del Presupuesto de gastos del Ayuntamiento aumentan un **130,4** %, según el siguiente cuadro:

CAP		2011	2012	Aumento	%
		Presupuesto	Anteproyecto	2012-2011	
8	Activos financieros	150.000	150.000	0	0,00
9	Pasivos financieros	3.290.124	7.776.178	4.486.054	136,35
8 y 9	OPERACIONES FINANCIERAS	3.440.124	7.926.178	4.486.054	130,4

Del cuadro anterior resaltamos:

1º) El **capítulo octavo, activos financieros**, permanece invariable, por importe de **150.000** euros, destinados a los anticipos a corto plazo reintegrables del personal del Ayuntamiento.

2º) El **capítulo noveno, pasivos financieros**, aumenta en un **136,35** % (4.486.054), de acuerdo con las previsiones de amortización de préstamos. Ello es consecuencia, por un lado, de las medidas de refinanciación adoptadas, de

acuerdo con la medida administrativa 3ª del Plan de Saneamiento Financiero, concretamente los 5 préstamos refinanciados en 2009, por importe total de 14.749.848 euros. Por otro lado, los dos préstamos formalizados para financiar el remanente de tesorería negativo y las deudas vencidas exigibles de la liquidación de 2008, que sirvieron para adelantar el pago a numerosos proveedores, por importe total de 10.828.326 euros. Todos estos préstamos contemplaban dos años de carencia, por lo que la primera amortización comienza en 2012, por importes de 819.436 euros y 2.617.428 euros respectivamente.

Por otra parte, el préstamo a formalizar, vía ICO, en 2011, para atender las deudas vencidas exigibles de la liquidación del Presupuesto de 2010, por importe de 3.417.228 euros, amortizable en 3 años, supone una anualidad en 2012 de 1.139.076 euros.

Para el **análisis pormenorizado de los ingresos**, también partiremos de las cifras correspondientes a 2011 y las compararemos con las de 2012:

A) Los ingresos no financieros de carácter corriente del Presupuesto del Ayuntamiento aumentan un 3,32 % (2.830.753 euros), según el siguiente cuadro:

		2011	2012	2012 SOBRE 2011	
		Presupuesto	Anteproyecto	Aumento	%
CAPITULO 1	Impuestos directos	51.842.934	53.938.829	2.095.895	4,04
CAPITULO 2	Impuestos indirectos	3.061.282	2.455.314	- 605.968	- 19,79
CAPITULO 3	Tasas y otros ingresos	12.741.359	12.424.620	- 316.739	- 2,49
CAPITULO 4	Transferencias corrientes	16.670.608	18.385.552	1.714.944	10,29
CAPITULO 5	Ingresos patrimoniales	949.822	892.443	- 57.379	- 6,04
1 a 5	OPERACIONES CORRIENTES	85.266.005	88.096.758	2.830.753	3,32

Del anterior cuadro resaltamos lo siguiente:

- 1º) El **capítulo primero, impuestos directos**, aumenta un **4,04 %** (2.095.895 euros), destacando por su importancia:
- el incremento de 1.120.995 euros (3,08 %) en el IBI urbana, que pasa de 36.349.400 a 37.470.395 euros, por la actualización del 3,1 % de IPC de septiembre 2010 a septiembre 2011.
 - el aumento de 1.546.427 euros (22,04 %) en el Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos, que pasa de 7.016.776 a 8.563.203 euros, por el aumento de liquidaciones

- las bajadas en el IAE empresarial en 397.398 euros (10,74 %), por el descenso de la actividad,
- y por último la disminución de la cesión del IRPF en 185.673 euros (25,99%), por tener que devolver al Estado en 5 años parte de las liquidaciones a cuenta de los ejercicios 2008 y 2009, al ser éstas superiores a las liquidaciones definitivas. En este punto debe explicarse que el total de los reintegros al Estado asciende a 1.874.822 euros correspondientes a 2008 y 5.660.736 euros de 2009, lo que supone una disminución anual total de 1.507.111 euros entre capítulo 1, 2 y 4.

2º) El **capítulo segundo, impuestos indirectos**, se reduce en un **19,79 %** (605.968 euros), destacando las bajadas en el ICIO en 356.734 euros (29,7 %), al haber aumentado durante 2011 las bajas por anulaciones en más de 322.000 euros sobre 2010, y los ingresos derivados de la cesión del impuesto especial sobre las labores del tabaco en 178.343 euros (39,3 %), por las mismas razones que los de la cesión del IRPF indicadas en el capítulo 1º.

3º) El **capítulo tercero, tasas y otros ingresos**, prevé una reducción global del **2,49 %** (316.739 euros), destacando el incremento previsto en la tasa de recogida de basuras en 130.111 euros (2,31%), inferior al incremento del IPC del 3,1 %, y la disminución de la tasa por ocupación de la vía pública con mesas y sillas en 412.149 euros (58,71 %), debido a las bonificaciones aprobadas recientemente de un 90 % en temporada baja y un 50 % en temporadas media y alta.

4º) El **capítulo cuarto, transferencias corrientes**, sube un **10,29 %** (1.714.944 euros), siendo la disminución más importante la del fondo complementario de financiación de la participación de los municipios en tributos del Estado, por importe de 584.624 euros (4,84 %), que pasa de 12.083.794 euros a 11.499.170 euros. Este concepto fue ya reducido en 2011 en 1.915.342 euros y en 2010 en 1.163.035 euros más, por las mismas razones de las reducciones en la cesión de rendimientos de impuestos estatales y es totalmente insuficiente, ya que esta cantidad tan solo supone el 12,02 % del Presupuesto total del Ayuntamiento de Torrevieja, cifrado en 95.692.202 euros.

En este capítulo, destaca positivamente los incrementos de las subvenciones de la Comunidad Autónoma en 1.273.942 euros para la peatonalización de calles, que pasa de 50.000 a 1.329.942 euros, en 696.273 euros para el teatro y museo, que pasa de 500.000 a 1.196.273 euros, y 670.977 euros para Escuelas Taller y Talleres de Empleo, que pasa de 720.818 a 1.391.795 euros.

5º) El **capítulo quinto, ingresos patrimoniales**, pasa de 949.822 a 892.443 euros, con una reducción de 57.379 euros (6,04 %), debido fundamentalmente a la disminución de los intereses de los depósitos bancarios y de los dividendos en AGAMED.

B) Los ingresos no financieros de capital del Presupuesto del Ayuntamiento de Torrevieja desaparecen al no contemplarse durante el ejercicio de 2012, ni enajenación de inversiones, ni transferencia de capital alguna:

		2011	2012	2012 SOBRE 2011	
		Presupuesto	Anteproyecto	Aumento	%
CAPITULO 6	Enajenación inversiones	5.796.421	0	- 5.796.421	- 100,00
CAPITULO 7	Transferencias capital	10.520	0	- 10.520	- 100,00
Ingresos no financieros de capital		5.806.941	0	- 5.806.941	- 100,00

C) Las operaciones financieras de ingresos del Presupuesto del Ayuntamiento se incrementan un **979,56 %**, como sigue:

		2010	2011	2011 SOBRE 2010	
		Presupuesto	Anteproyecto	Aumento	%
CAPITULO 8	Activos financieros	150.000	150.000	0	0,00
CAPITULO 9	Pasivos financieros	553.566	7.445.444	6.891.878	1.245,00
OPERACIONES FINANCIERAS		703.566	7.595.444	6.891.878	979,56

1º) El **capítulo octavo, activos financieros**, contempla el reintegro de anticipos a corto plazo del personal del Ayuntamiento, que equilibra el capítulo octavo de gastos, por importe de 150.000 euros.

2º) Finalmente, el **capítulo noveno, pasivos financieros**, incluye préstamos por un importe total de 7.445.444 euros, destinados a afrontar los 553.566 euros, correspondientes a la 4ª anualidad de creación de nuevas zonas verdes, y los 6.891.878 euros de la 2ª anualidad del pago de expropiaciones de terrenos por razones urbanísticas, ya señaladas en el capítulo sexto del estado de gastos, lo que supone un incremento del 1.245 % (6.891.878 euros), sobre 2011. Es de destacar que, un año más se solicitarán menos préstamos que la cantidad destinada a amortización (7.776.178 euros), lo que supone que el presente Presupuesto se presenta en equilibrio en los términos de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, con una capacidad de

financiación adicional de 330.734 euros, resultado de la diferencia entre los ingresos no financieros de los capítulos 1 a 7 (88.096.758 euros), y los gastos no financieros de los capítulos 1 a 7 de gastos (87.766.024 euros).

Torre Vieja, 21 octubre 2011

El Alcalde-Presidente